

BANCA EMPRESAS
TARIFARIO: FIANZAS Y AVALES
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.hsbc.com.pe

FIANZAS	TARIFA			MIN		MAX		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	
COMISIONES								
Comisión por emisión / prórroga / incremento fianzas (licitación, concurso) (*)	3.00%	3.00%		100.00	30.00			Cobro anual. El cobro puede ser por días transcurridos o trimestre o fracción adelantado.
Comisión por emisión / prórroga / incremento fianzas (fiel cumplimiento, adelanto garantía) (*)	5.00%	5.00%		100.00	30.00			Cobro anual. El cobro puede ser por días transcurridos o trimestre o fracción adelantado.
Comisión por ejecución y pago de fianzas (*)	1.50%	1.50%		100.00	30.00			Cobro sobre el monto de cada ejecución y pago.
Comisión por aviso de ejecución (*)		10.00	30.00					
Comisión por cada modificación (*)		30.00	90.00					
Comisión por requerimiento de pago (*)		30.00	90.00					
Comisión por anulación, descargo (*)		30.00	90.00					Por cada operación.
Comisión por administración de adelantos (*)	2.00%	2.00%		100.00	30.00			Sobre el monto de la carta fianza, a cobrarse cuando los fondos de adelanto se encuentren disponibles en la cuenta garantía del cliente.
Comisión por emisión fianzas locales / con garantía de bancos del exterior (*)		3.00%			30.00			Cobro anual adelantado.
Comisión por conformidad texto de carta fianza (*)		50.00	150.00					
Comisión por anulación / descargo (*)		30.00	90.00					Por cada operación.

AVALES	TARIFA			MIN		MAX		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	
COMISIONES								
Comisión por aval (*)		3.00%			50.00			Cobro anual adelantado por días desde que se otorga el aval hasta el vencimiento, sobre el monto de la letra.
Comisión por pago aval (transferencia al exterior) (*)		25.00	75.00					
Comisión por anulación / descargo (*)		30.00	90.00					Por cada operación.
NOTAS IMPORTANTES:								
<p>- El Banco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005.</p> <p>- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.</p> <p>- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.05%</p> <p>(*) Adicionalmente en caso aplique, se cobrará la Comisión por Mensaje Swift (enviado, a cobrarse en el momento que se efectúe la operación) de US\$15.00 o su equivalente en moneda nacional S/.45.00; y/o la Comisión por Portes (por cada operación) de US\$1.00 o su equivalente en moneda nacional S/.3.00.</p>								